



**PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024**

(CIFRAS EN PESOS)

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

**I. Autorización e Historia.**

Se informará sobre:

**a) Fecha de creación del ente público.**

Con fecha 28 de enero de 1989, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la "Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal", con esta Ley se estableció la PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos, a partir de la fecha de su publicación.

La Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSÓC), es la encargada de operar el Programa Social Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales RIPUH, que es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales, con el fin de ser un instrumento fundamental de la política social de la Ciudad de México, dirigida a la población de las unidades habitacionales, que representan la tercera parte del total que habita en la Ciudad de México. El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social del Distrito Federal, aprobó en sesión ordinaria, las reglas de operación del RIPUH para el ejercicio 2021.

Con el propósito de ayudar a la ciudadanía en la atención de sus demandas, la PROSÓC cuenta con Oficinas Centrales y 7 Oficinas Desconcentradas (Álvaro Obregón, Coyoacán - Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco- Iztapalapa, Tlalpan y Tláhuac), que se encargan de brindar atención a las 16 Alcaldías.

**b) Principales cambios en su estructura.**

La estructura orgánica está autorizada por la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México según consta en el oficio No. DM/2476/2008 del 17 de diciembre de 2008, en donde se comunica la autorización del Dictamen S/2008 referente a la estructura orgánica y organigrama de la Procuraduría Social del Distrito Federal. Dicha autorización entró en vigor a partir del 1º de marzo de 2008.

La PROSÓC cuenta con 189 plazas de nivel técnico operativo, autorizadas mediante Dictamen Técnico T.Q. 001/2008, de fecha primero de enero de 2008, por la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, con vigencia a partir de enero de 2008, que consta de 83 plazas de nivel técnico, 17 a nivel auxiliar y especialista orientador, 30 a nivel técnico especializado, secretaría y asistente de auxiliar y 59 a nivel jefe de técnicos especializados y secretaría ejecutiva nivel "A".



Con oficio No. DAP/SRP/02028/2011 de fecha 12 de mayo de 2014, Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, autorizó el Tabulador de Sueldos y Salarios para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios, Líderes Coordinadores y Enlaces, así como, del personal Técnico Operativo de Confianza de la Procuraduría Social del Distrito Federal, dicha autorización entró en vigor a partir del 1º de enero de 2015.

Durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo la modificación a la Estructura Orgánica de la Entidad, misma que comenzó a aplicarse a partir del 1 de enero de 2019; y fue aprobado con el Dictamen de Estructura Orgánica número E-SIBSO-PROSOC-67/010119, por lo que ahora la PROSOC, cuenta con 77 plazas autorizadas de las cuales, 37 son de mandos medios y superiores, 19 puestos de líder coordinador y 21 plazas de enlace. Se contrataron a 250 personas por honorarios, las cuales, no obstante que no forman parte de la estructura del Organismo, realizan actividades dentro del Programa Anual de Honorarios Asimilables a Salarios, autorizado por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.

## 2. Panorama Económico y Financiero

La Procuraduría Social de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, por consiguiente, obtiene los recursos para su operación de las Aportaciones que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales operó durante el periodo, adicionalmente se contó con recursos provenientes por los ingresos propios generados del servicio de Certificación de Administradores Profesionales.

## 3. Organización y Objeto Social

Se Informará sobre:

### a) Objeto social.

El objeto del Organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de que la actuación de las autoridades se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México; así como de los derechos sociales, exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos; así como los asuntos sujetos a trámite jurisdiccional.

También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para la Ciudad de México, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

**b) Principal actividad.**

A partir del ejercicio 2007, surge el Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH)-OLLIN CALLAN, teniendo como antecedente el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que el Organismo ejecutó durante los ejercicios 2001 al 2006.

En esta nueva etapa, el Programa Social denominado RIPUH "Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales" es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales.

Este programa tiene como objetivo principal, el mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran en las unidades habitacionales de interés social de la ciudad de México, a través del mejoramiento físico de sus áreas comunes y de impulsar los procesos que contribuyan a la organización condominal, esto conforme a la Ley de propiedad en Condominia para los inmuebles de la Ciudad de México y consta de tres etapas de instrumentación, como sigue:

- Definición de acciones físicas, de organización condominal y sociales.
- Ejecución de acciones de organización condominal y de acciones sociales.
- Ejecución de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento físico.

**c) Ejercicio Fiscal 2024.**

Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, La PROSOC no es contribuyente de esos impuestos, sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del impuesto al valor agregado. Por lo anterior, los ingresos propios que percibe la PROSOC, se encuentran sujetos al impuesto al valor agregado, por tratarse de actos gravados, de conformidad con el artículo 14, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**d) Régimen jurídico.**

Norma	Norma	Norma	Norma
	Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal
	Ley de Ingresos del Distrito Federal		Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
	Ley General de Contabilidad Gubernamental		Ley General de Contabilidad Gubernamental
	Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
	Clasificador por Objeto del Gasto		Clasificador por Objeto del Gasto
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Norma General de Información Financiera Gubernamental

*[Handwritten signatures and marks]*



e) Consideraciones fiscales del ente, revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley de Impuestos sobre la Renta	113 y 116 Frac. I
Presentar la declaración anual de ISR donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley de Impuestos sobre la Renta	86 Frac. IV y 127 último párrafo
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que reciben sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta.	116 y 118 Frac. V
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	120 y 127 primer párrafo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta.	114 y 116 Frac. I
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.		Artículo transitorio Octavo, fracción III, inciso a) del Decreto por el que se reforman, diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del Código Fiscal de la Federación al Valor Agregado, y se establece el subsidio para el empleo.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de IVA por los recursos que se reciben por la cuota establecida por los cursos de capacitación que se imparten a los administradores para su certificación.	Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Artículo 1, 2 y Octavo, Transitorio fracción III.

f) Estructura organizacional básica.

- Oficina de la Procuradora Social
- Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
- Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio
- Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de Derechos Ciudadanos
- Subprocuraduría de Promoción de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
- Coordinación General Administrativa
- Órgano Interno de Control

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

La Procuraduría Social no cuenta con Fideicomisos.





#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Los estados financieros de la Procuraduría Social, se preparan de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicadas en su carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Código Fiscal de la Ciudad de México.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Por lo que, se realizan tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

b) La Procuraduría Social de acuerdo con el Oficio Circular 309 A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, utiliza el método de valuación de inventario es el de costos promedios (almacén de los bienes disponibles para consumo); los bienes muebles se registran a su valor de adquisición.

c) La Procuraduría Social se apega a los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), emitidos por CONAC.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

*[Handwritten signatures and marks]*



d) **Normatividad supletoria.**

La Procuraduría Social, realiza la aplicación de los reglamentos de las leyes que norman la operación del ente.

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México

e) La Procuraduría Social, no le es aplicable debido a que no es una entidad de nueva creación.

**5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

a) **Actualización:** Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2018, la PROSOC operó en un entorno no inflacionario en los términos de la "NIFGGSP 04 Reexpresión". Debido a que la inflación acumulada de los tres últimos años no excedió del 26%. Con base en lo anterior, la PROSOC suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del primero de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2007. Derivado de un ajuste realizado al rubro de bienes muebles, en donde se dio de baja el activo histórico que se encontraba totalmente depreciado, junto con el valor de la depreciación acumulada y su actualización; dando de alta en los registros contables dichos bienes muebles a valor de \$1.00; y a su valor de adquisición el histórico que todavía cuenta con vida útil, por lo que se decidió a sugerencia del Auditor Externo del ejercicio 2018, no actualizar dicho rubro.

b) La Procuraduría Social no realiza operaciones en el extranjero.

c) La Procuraduría Social no realiza inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) El método de valuación de Bienes disponibles para el Consumo (Almacén) es el de costos promedios.

e) No Aplica, todas las percepciones y deducciones de los empleados son conforme a la Ley correspondiente.

f) El objetivo de las provisiones de pasivos registradas en los Estados Financieros es para reflejar las operaciones o compromisos con los empleados, proveedores, así como con los Prestadores de Servicios que realizan los trabajos de mantenimiento del RIPUH. De igual forma, se creó la Provisión para Laudos



para hacer frente a los juicios laborales con los que la Procuraduría Social está trabajando, actualmente se encuentran valuados en \$11,083.6 miles de pesos.

g) La Procuraduría Social no genera reservas, salvo la denominada Revalúo de Bienes Muebles, misma que fue creada para poder actualizar el valor de los bienes con que cuenta la Entidad y poder tener cifras actualizadas conforme a la inflación, es de precisar que dentro de los últimos años no se han presentado periodos que superen el límite establecido de inflación para revaluar los bienes.

h) No se han llevado a cabo en la Procuraduría Social, cambios en las políticas contables.

i) Se hacen las reclasificaciones referenciando el movimiento con la fuente de su origen basada en los documentos fuentes que permiten corroborar, así como dar veracidad de dichos movimientos.

j) Se está llevando a cabo depuraciones de cuentas con saldos antiguos, como son (Bancos, Almacén, Deudores Diversos, Acreedores Diversos, Proveedores), para poder tener una perspectiva real de las operaciones de la Entidad.

### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica
- c) Posición en moneda extranjera. No aplica
- d) Tipo de cambio. No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional. No aplica

### 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.



El porcentaje de depreciación que utiliza la Entidad deriva de la Ley del ISR vigente.

**DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS**

GRUPO	PORCENTAJE
Mobiliario y Equipo de Administración	10
Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo	10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Vehículos y Equipo de Transporte	25
Equipo de Computo	30

b) No se han realizado cambios en el porcentaje de depreciación.

c) No se realizaron gastos con fines referentes a investigación y desarrollo.

d) La Entidad no tiene riesgos por causa de tipo de cambio o de interés, dado a que solo se manejan cuentas bancarias productivas, no teniendo ningún tipo de inversión a corto o largo plazo.

e) La Procuraduría Social no realiza construcción de obra.

f) Los activos no se encuentran en ningún tipo de querrela legal, no están hipotecados ni se encuentran dados en garantía.

g) No se han suscitado operaciones de desmantelamiento de activos.

h) Los activos que la Entidad posee se destinan a un objetivo específico sin considerarlos en acciones de tipo personal o que se alejen del objetivo que establece su funcionamiento dentro de la Entidad, con esto se logra incrementar su uso, así como su vida útil.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

La Procuraduría Social no cuenta con inversiones en valores.



b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No Aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No Aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No Aplica.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No Aplica.

#### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por rango administrativo que los reporta.

No Aplica, ya que no se cuenta con dichos instrumentos.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No Aplica, ya que no se cuenta con dichos instrumentos.

#### 9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federates.

La Procuraduría Social no realiza acciones de recaudación.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

No Aplica.



### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

La Entidad no tiene deuda, por lo que no aplica.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

La Entidad no tiene deuda, por lo que no aplica.

### 11. Calificaciones otorgadas

No se realizaron operaciones con crédito en la Procuraduría Social, por lo tanto, no se cuenta con una calificación crediticia.

### 12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Se continúan fortaleciendo los procedimientos de registro contable, derivado de la normatividad en la materia y la implementación del Sistema Contable COI.

b) Al cierre del ejercicio se establecieron mayores controles para el cumplimiento de metas por cada una de las áreas.

### 13. Información por Segmentos

La Procuraduría Social no presenta información financiera de manera segmentada.

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran afectar las cifras.

### 15. Partes Relacionadas

En la Procuraduría Social no existen partes relacionadas.



### 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

### b) NOTAS DE DESGLOSE

#### 1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

##### Ingresos y Otros Beneficios

##### Ingresos de Gestión

Esta Procuraduría no obtiene ingresos de gestión dada la actividad y el fin de la entidad.

##### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Rensiones y Jubilaciones.

Las aportaciones para gasto corriente y para inversión física, otorgados por el gobierno de la Ciudad de México, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado, las cuales recibe el Organismo mediante transferencia bancaria, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las aportaciones, se registran como ingresos en el Estado de Actividades; debiendo aplicarse en gastos de operación; y las aportaciones para inversión física, en su caso se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, en el Estado de Situación Financiera. Los recursos presupuestales pendientes de recibir al cierre del mes por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México se registran como cuenta por cobrar con crédito a los ingresos por aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México y Patrimonio como aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, para inversión física.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Rensiones y Jubilaciones	2024	2023
(Cifras en Pesos)		

INTEGRACION	2024	2023
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	393,118,437	258,453,757

TOTAL	2024	2023
	393,118,437	258,453,757

*[Handwritten signatures and marks]*





### Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de octubre de 2024 se obtuvieron por los Ingresos Propios generados por los servicios de Certificación de Administradores Profesionales e Ingresos Financieros generados por los intereses correspondientes a las cuentas bancarias pertenecientes a la Entidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (en miles de pesos)		
INTEGRACIÓN		
	2024	2023
Ingresos Financieros	74,609	387,097
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,183,621	3,336,207

### Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos de funcionamiento efectuados durante el mes de octubre de 2024 fueron erogados por un monto total de \$106,685.0 miles de pesos.

Los gastos erogados en el rubro de Servicios Personales se encuentran integrados por los pagos realizados por la nómina del personal de base y estructura y del personal de honorarios asimilados a salarios, contribuciones locales (Impuesto sobre Nóminas), cuotas obrero-patronales de seguridad social.

Los gastos erogados en el rubro de Materiales y Suministros se integran por las compras de materiales y útiles de oficina, útiles de impresión y reproducción, material de limpieza, materiales y enseres menores, combustibles, materiales para reparación y mantenimiento de equipo de cómputo.

Los gastos erogados en el rubro de Servicios Generales corresponden a los gastos de servicio de energía eléctrica, servicio de telefonía e internet, derechos de agua potable, servicio de vigilancia, servicio de fotocopiado, mantenimiento del parque vehicular, renta del inmueble, seguro de vehículos, servicio de limpieza, servicios bancarios, y otros servicios.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (en miles de pesos)		
INTEGRACIÓN		
	2024	2023
Servicios Personales	97,451,448	124,876,892
Materiales y Suministros	1,530,304	2,249,188
Servicios Generales	17,703,327	21,773,803



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JUNTO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

El rubro de las Ayudas Sociales en el periodo asciende a \$239,225,333 recursos que corresponden al Programa Social "Bienestar en Unidades Habitacionales" Ejercicio 2024.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS SOCIALES		
CIENTOS DE PESOS		
INTEGRACION	2024	2023
Ayudas Sociales	239,225,333	216,782,499
TOTAL	239,225,333	216,782,499

El rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias corresponde a la depreciación acumulada del periodo, al cierre de octubre por el monto de \$210,638.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
CIENTOS DE PESOS		
INTEGRACION	2024	2023
Exhaustivos, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	210,638	252,765
TOTAL	210,638	252,765

### III) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

1. Esta cuenta se integra de las operaciones que están asociadas a los recursos financieros que la Procuraduría Social concentra, custodia y administra, a través de cuentas bancarias que se relacionan a continuación, es importante señalar que no contamos con inversiones financieras.

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CIENTOS DE PESOS		
INTEGRACION	2024	2023
BANCA AFIRME S.A. CTA. 1409	75,282	75,282
BANCA AFIRME S.A. CTA. 1382	26,319	26,149
BANCA AFIRME S.A. CTA. 1394	165,619	165,619
BANCA AFIRME S.A. CTA. 3952	37,177,807	37,177,807
BANCA AFIRME S.A. CTA. 2929	61,790,193	61,790,193
BANCA AFIRME S.A. CTA. 2880	381,866	381,866



BANCA AFIRME, S.A. CTA. 3382	-7,989,584	-7,989,584
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 3346	839,379	839,379
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9374	7,217	71,999
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 8404	41,904,180	16,785,240
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9390	7,421,406	10,090,882
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9386	2,361,819	2,830,376
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9382	3,718,762	3,149,776
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 0395	-17,396,493	-18,287,157
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 0534	23,320,264	25,539,520
BANAMEX 577-1093127	-3,841,192	-3,841,192
BANAMEX 577-7953224	3,451,206	3,451,206
BANAMEX CTA. 4779-100769	1,244,451	1,244,451
BANORTE CTA. 9273	-29,786,429	-29,786,429
BANORTE CTA. 0721	-51,690,630	-51,690,630
BANORTE CTA. 1227	-14,976,409	-14,976,409
BANORTE CTA. 5872	-2,555,165	-2,555,165
BANORTE CTA. 1654	-14,820,081	-14,820,081
BANORTE CTA. 1094	1,013,336	1,013,336
BANORTE CTA. 7139	0	0
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 4553	2,380,809	2,380,809
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 0217	8,341,339	8,341,339
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 7343	-1,207,999	-1,207,999
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 8726	-3,253,355	-3,253,355
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 7065	36,198,843	36,198,843
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 7148	6,004	6,004
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 6021	-585,910	-585,910
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 5810	-7,441	7,382
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 8250	656,849	656,849
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 6436	584,180	584,180
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 70419	-2,766,822	-2,660,874
SANTANDER CTA. 82-00016646	433,092	433,092

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. El saldo de este rubro al cierre del mes de octubre de 2024 fue de \$110,882.8 miles; está conformado por gastos a comprobar de Deudores Diversos, así como, otros derechos a recibir.

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su



vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	110,882,824	69,557,569
<b>TOTAL</b>	<b>110,882,824</b>	<b>69,557,569</b>

### Inventarios

4. La Procuraduría Social no cuenta con bienes disponibles para su transformación, debido a que no realizamos procesos para la elaboración de bienes.

### Almacenes

5. El rubro de almacén se integra por materiales de consumo y materiales diversos, el método de valuación de inventarios utilizado es el método de costos promedios, de acuerdo con el Oficio Circular 309-A0035/2008 de fecha cinco de marzo de dos mil ocho.

ALMACEN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Alm Mat/Sum de Con Sec	454,626	1,443,091
Mat/Articulos d Reparacion y	45,279	45,279
Produc/Quím, Farmaceuticos y de	9,950	9,950
Combustibles Lubricantes y Aditivos	96,721	96,721
Materiales y Suministros de	15,900	15,900
Herram/Refacc/Acces/menores	1,75,265	1,775,265



Materiales de Imprenta y	513,463	513,463
Mat./UM/Equi./mer./tec. info.	201,140	201,140
Material Impreso e Información	19,040	19,040
Materiales de Limpieza	599,820	599,820
Materiales y Utiles de Enseñanza	17,321	17,321
Almózaros y el servicio de	325,124	325,124
Madera y Productos de Madera	20,107	20,107
Material Eléctrico y Electrónico	136,783	136,783
Materiales Complementarios	123,813	123,813
Otras prestaciones de almacén	2,423,033	2,423,033



**Inversiones Financieras**

6. Dentro de las cuentas bancarias de la Entidad, no se tienen fideicomisos.

7. La Procuraduría Social no realizó inversiones financieras en octubre de 2024.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Los Bienes Muebles se registran de acuerdo con su costo de adquisición, a su valor de transferencia y/o donación según corresponda. La Procuraduría Social no cuenta con bienes inmuebles dentro de su patrimonio. Es importante señalar derivado de una observación de auditoría externa, se llevó a cabo un ajuste para dar de baja el archivo histórico, su depreciación y su actualización; lo anterior, debido a que dicho activo estaba totalmente depreciado, por lo que se procedió a darle de alta con valor de \$1.00, sin actualización. Por lo que en este rubro se muestra dichos bienes, los activos históricos que aún tienen vida útil, más las adquisiciones realizadas a través de ingresos propios. Todos los movimientos citados, fueron presentados ante el H. Consejo de Gobierno.



Bienes Muebles	3,828,220	3,828,220
Mobiliario y Equipos de Cocina	2,533,945	2,533,945
Vehículos y equipos de transporte	794,158	794,158
Máq. Otros equipos y	118	118
Activos Intangibles	4,000	4,000





Software Sector Parastatal	4,000	4,000
Depreciación Acumulada		3,510,584
Depreciación de mobiliario	328,890	279,620
Depreciación de vehículos	9,034,243	883,323
Depreciación de maquinaria, etc.	32,735	28,059
Depreciación de equipo	2,118,956	2,113,040

9. En el rubro de intangibles se encuentra un saldo pendiente de reclasificar.

INTEGRACIÓN		
Activos Intangibles	4,000	4,000
Software Sector Parastatal	4,000	4,000
TOTAL	4,000	4,000

**Estimaciones y Deterioros**

10. A la fecha, la Procuraduría Social no tiene determinada alguna estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios o deterioro de activos biológicos.

**Otros Activos**

11. La Entidad no cuenta con bienes muebles, inmuebles u otros, que por sus características impacten financieramente.

**Pasivo**

En este rubro se registra el saldo de las obligaciones de pago de la Procuraduría Social al 31 de octubre de 2024 (se incluyen montos relativos al Programa RIPIUH para Unidades Habitacionales 2022, 2021, 2020 y 2019, y el remanente por entregar por medio del Programa OLLIN CALLAN 2018), la Entidad no cuenta con pasivos por pagar a largo plazo, y el saldo al cierre del periodo es de \$95,127.1 miles de pesos.



**Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

PASIVOS (MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	45,127,160	115,605,354

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. La Procuraduría Social no registra recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, que afecten o pudieran afectar financieramente.

**Pasivos Diferidos**

3. La Procuraduría Social no registra Pasivos Diferidos.

**Provisiones**

Dentro de este rubro no se encuentran otros pasivos que pudieran afectar las finanzas de la Entidad en un mediano o largo plazo y en la totalidad de su monto se encuentran registros de los Laudos que están llevando su debido proceso y, cuyo monto está conciliado con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y se encuentra registrado al cierre del mes por la cantidad de \$11,083.6 miles.

PASIVOS (MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Provisión para Demandas, y: Víctimas a Corto Plazo	11,083,834	11,896,957





**Otros Pasivos**

No se cuenta con Otros Pasivos.

**(III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.**

1. La Procuraduría Social al cierre del 31 de octubre de 2024, el patrimonio contribuido no fue modificado durante el ejercicio; la Hacienda Pública/Patrimonio asciende a \$93,136.7 miles de pesos.

2. La Procuraduría Social al 31 de octubre de 2024, no recibió recursos que modifiquen el patrimonio generado.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
(CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN		2024	2023
Aportaciones:			
		7,888,189	7,888,189
Dotaciones de Capital			
		991,658	991,658
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
		0	0
PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
		8,879,847	8,879,847

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
(CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN		2024	2023
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			
		50,254,563	55,251,004
Resultados de Ejercicios Anteriores			
		31,743,581	482,975,568
Reservas			
		2,307,814	2,307,814
Reservas:			
		0	0
Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores			
		0	0
PATRIMONIO GENERADO			
		54,266,958	538,534,396
TOTAL PATRIMONIO			
		63,146,805	627,413,243

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten letter 'A']*



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que se encuentran en el estado de Estado de Flujos de Efectivo en el rubro de Efectivo y Equivalentes, es el siguiente:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
31 de octubre de 2024		
	Saldo Inicial	Saldo Final
Efectivo:	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	87,017,682	106,378,768
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Adecuación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Ahorro en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>87,017,682</b>	<b>106,378,768</b>

2. La Procuraduría Social al 31 de octubre de 2024, no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles que modifiquen el patrimonio.

Se hace la aclaración que en el Estado de Flujos de Efectivo se habían reflejado cifras incorrectas en el rubro correspondiente a los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión, debido a que dichas cifras no afectan el flujo en el efectivo presentándose las cifras correctas en el periodo actual.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
31 de octubre de 2024		
	Saldo Inicial	Saldo Final
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:	0	0
Terrenos	0	0
Vislendas	0	0
Edificios e Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles:	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0



Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2015	2014
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	60,255,583	95,251,004
Modificaciones de partidas (o extras) que no afectan al activo		
Depreciación	219,639	252,785
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incrementos en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancias (pérdidas) en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>60,255,583</b>	<b>95,251,004</b>

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
Concepto	2015
<b>1. Mayor Ingresos Contables que Presupuestarios</b>	<b>993,118,431</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios:</b>	
Ingresos Financieros	3,258,226
Incrementos por variación de inventarios	78,605
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
<b>Otros ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>3,136,831</b>
<b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables:</b>	
Aprocheamientos Patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>Total de Ingresos Contables</b>	<b>996,255,262</b>



PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JUD. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO	
ACTIVO PATRIMONIO PRESUPUESTARIO	
2. Menos egresos presupuestarios no contables	
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Máquinas, otros equipos y herramientas	0
Activos efímeros:	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obras públicas en bienes de dominio público	0
Obras públicas en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de prestamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adelantos de recursos (recargos) (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>2. Menos gastos contables no presupuestarios</b>	<b>210,638</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	210,638
Provisiones	0
Disolución de inventarios	0
Otros Gastos	0
Inversión pública no capitalizable	0
Materiales y suministros (continuos)	0
Otros gastos contables No Presupuestados	0

Handwritten signatures and initials.



### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes Concesionados o en Comodato

} NO APLICA

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de Instrumentos prestados a formadores de mercado e Instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. NO APLICA

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. NO APLICA

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. NO APLICA

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Ingresos

Cuentas de egresos



En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.1
Ley de Ingresos por Ejecutar	SR 8.1.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.3
Ley de Ingresos Devengada	ABONOS R 8.1.4*
Ley de Ingresos Recaudada	ABONOS R 8.1.5

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	SR 8.2.2
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.3
Presupuesto de Egresos Comprometido	CARGOS R 8.2.4
Presupuesto de Egresos Devengado	CARGOS R 8.2.5
Presupuesto de Egresos Ejercido	CARGOS R 8.2.6
Presupuesto de Egresos Pagado	CARGOS R 8.2.7

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

Ángel Roberto  
Castañeda  
Montero  
J.U.D. de Contabilidad y  
Registro

Jorge Alejandro  
Hernández  
Vilchis  
Subdirector de Administración  
y Finanzas

Diana Paulina  
Ibarra  
Hernández  
Coordinadora General  
Administrativa





## PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

#### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### 1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

###### a) Fecha de creación del ente público.

Con fecha 28 de enero de 1989, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la “Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal”, con esta Ley se estableció la PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos, a partir de la fecha de su publicación.

La Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), es la encargada de operar el Programa Social Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales RIPUH, que es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales, con el fin de ser un instrumento fundamental de la política social de la Ciudad de México, dirigida a la población de las unidades habitacionales, que representan la tercera parte del total que habita en la Ciudad de México. El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social del Distrito Federal, aprobó en sesión ordinaria, las reglas de operación del RIPUH para el ejercicio 2021.

Con el propósito de ayudar a la ciudadanía en la atención de sus demandas, la PROSOC cuenta con Oficinas Centrales y 7 Oficinas Desconcentradas (Álvaro Obregón, Coyoacán – Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco - Iztapalapa, Tlalpan y Tláhuac), que se encargan de brindar atención a las 16 Alcaldías.

###### b) Principales cambios en su estructura.

La estructura orgánica está autorizada por la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México según consta en el oficio No. OM/2476/2008 del 17 de diciembre de 2008, en donde se comunica la autorización del Dictamen 5/2008 referente a la estructura orgánica y organigrama de la Procuraduría Social del Distrito Federal. Dicha autorización entró en vigor a partir del 1º de marzo de 2008.

La PROSOC cuenta con 189 plazas de nivel técnico operativo, autorizadas mediante Dictamen Técnico T.O. 001/2008, de fecha primero de enero de 2008, por la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, con vigencia a partir de enero de 2008, que consta de 83 plazas de nivel técnico, 17 a nivel auxiliar y especialista orientador, 30 a nivel técnico especializado, secretaria y asistente de auxiliar y 59 a nivel jefe de técnicos especializados y secretaria ejecutiva nivel “A”.





Con oficio No. DAP/SRP/02028/2011 de fecha 12 de mayo de 2014, Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, autorizó el Tabulador de Sueldos y Salarios para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios, Líderes Coordinadores y Enlaces, así como, del personal Técnico Operativo de Confianza de la Procuraduría Social del Distrito Federal, dicha autorización entró en vigor a partir del 1º de enero de 2015.

Durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo la modificación a la Estructura Orgánica de la Entidad, misma que comenzó a aplicarse a partir del 1 de enero de 2019 y fue aprobado con el Dictamen de Estructura Orgánica número E-SIBSO-PROSOC-67/010119; por lo que ahora la PROSOC, cuenta con 77 plazas autorizadas de las cuales, 37 son de mandos medios y superiores, 19 puestos de líder coordinador y 21 plazas de enlace. Se contrataron a 250 personas por honorarios, las cuales, no obstante que no forman parte de la estructura del Organismo, realizan actividades dentro del Programa Anual de Honorarios Asimilables a Salarios, autorizado por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.

## 2. Panorama Económico y Financiero

La Procuraduría Social de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, por consiguiente, obtiene los recursos para su operación de las Aportaciones que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales operó durante el periodo, adicionalmente se contó con recursos provenientes por los ingresos propios generados del servicio de Certificación de Administradores Profesionales.

## 3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

### a) Objeto social.

El objeto del Organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de que la actuación de las autoridades se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México; así como de los derechos sociales, exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos; así como los asuntos sujetos a trámite jurisdiccional.

También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para la Ciudad de México, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.



b) Principal actividad.

A partir del ejercicio 2007, surge el Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH) OLLIN CALLAN, teniendo como antecedente el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que el Organismo ejecutó durante los ejercicios 2001 al 2006.

En esta nueva etapa, el Programa Social denominado RIPUH “Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales” es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales.

Este programa tiene como objetivo principal, el mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran en las unidades habitacionales de interés social de la ciudad de México, a través del mejoramiento físico de sus áreas comunes y de impulsar los procesos que contribuyan a la organización condominal, esto conforme a la Ley de propiedad en Condominio para los inmuebles de la Ciudad de México y consta de tres etapas de instrumentación, como sigue:

- Definición de acciones físicas, de organización condominal y sociales.
- Ejecución de acciones de organización condominal y de acciones sociales.
- Ejecución de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento físico.

c) Ejercicio Fiscal 2024.

Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuestos sobre la Renta y la Fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa única. La PROSOC no es contribuyente de esos impuestos; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del impuesto al valor agregado. Por lo anterior, los ingresos propios que percibe la PROSOC, se encuentran sujetos al impuesto al valor agregado, por tratarse de actos gravados, de conformidad con el artículo 14, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

d) Régimen jurídico.

Contable	Normatividad Legal y Técnica	Presupuestal	Normatividad Legal y Técnica
	Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal
	Ley de Ingresos del Distrito Federal		Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
	Ley General de Contabilidad Gubernamental		Ley General de Contabilidad Gubernamental
	Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.		Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
	Clasificador por objeto del Gasto		Clasificador por Objeto del gasto
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Norma General de Información Financiera Gubernamental





e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuestos sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley de Impuestos sobre la Renta	113 y 118 Frac. I
Presentar la declaración anual de ISR donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales	Ley de Impuestos sobre la Renta	86 Frac. IV y 127 último párrafo
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	116 y 118 Frac. V
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	120 y 127 primer párrafo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118 Frac. I
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo		Artículo transitorio Octavo fracción III, inciso e) del Decreto por el que se reforman, diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del Código Fiscal de la federación al Valor Agregado y se establece el subsidio para el empleo.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de IVA por los recursos que se reciben por la cuota establecida por los cursos de capacitación que se imparten a los administradores para su certificación	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Artículo 1,2 y Octavo, Transitorio fracción III.

f) Estructura organizacional básica.

- Oficina de la Procuradora Social
- Coordinación General de Asuntos Jurídicos
- Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio
- Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de Derechos Ciudadanos
- Subprocuraduría de Promoción de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
- Coordinación General Administrativa
- Órgano Interno de Control

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

La Procuraduría Social no cuenta con Fideicomisos.



#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Los estados financieros de la Procuraduría Social, se preparan de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicadas en su carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley Orgánica de la Administración Pública
- Normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Por lo que, se realizan tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

b) La Procuraduría Social de acuerdo con el Oficio Circular 309.A.0035/2088 de fecha 5 de marzo de 2008, utiliza el método de valuación de inventario es el de costos promedios (almacén de los bienes disponibles para consumo); los bienes muebles se registran a su valor de adquisición.

c) La Procuraduría Social se apega a los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por CONAC.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia





d) Normatividad supletoria.

La Procuraduría Social, realiza la aplicación de los reglamentos de las leyes que norman la operación del ente.

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México

e) La Procuraduría Social, no le es aplicable debido a que no es una entidad de nueva creación.

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2018, la PROSOC operó en un entorno no inflacionario en los términos de la "NIFGGSP 04 Reexpresión". Debido a que la inflación acumulada de los tres últimos años no excedió del 26%. Con base en lo anterior, la PROSOC suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del primero de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2007. Derivado de un ajuste realizado al rubro de bienes muebles, en donde se dio de baja el activo histórico que se encontraba totalmente depreciado, junto con el valor de la depreciación acumulada y su actualización; dando de alta en los registros contables dichos bienes muebles a valor de \$1.00, y a su valor de adquisición el histórico que todavía cuenta con vida útil, por lo que se decidió a sugerencia del Auditor Externo del ejercicio 2018, no actualizar dicho rubro.

b) La Procuraduría Social no realiza operaciones en el extranjero.

c) La Procuraduría Social no realiza inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) El método de valuación de Bienes disponibles para el Consumo (Almacén) es el de costos promedios.

e) No Aplica, todas las percepciones y deducciones de los empleados son conforme a la Ley correspondiente.

f) El objetivo de las provisiones de pasivos registradas en los Estados Financieros es para reflejar las operaciones o compromisos con los empleados, proveedores, así como con los Prestadores de Servicios que realizan los trabajos de mantenimiento del RIPUH. De igual forma, se creó la Provisión para Laudos



para hacer frente a los juicios laborales con los que la Procuraduría Social está trabajando, actualmente se encuentran valuados en \$11,051.9 miles de pesos.

g) La Procuraduría Social no genera reservas, salvo la denominada Revalúo de Bienes Muebles, misma que fue creada para poder actualizar el valor de los bienes con que cuenta la Entidad y poder tener cifras actualizadas conforme a la inflación, es de precisar que dentro de los últimos años no se han presentado periodos que superen el límite establecido de inflación para revaluar los bienes.

h) No se han llevado a cabo en la Procuraduría Social, cambios en las políticas contables.

i) Se hacen las reclasificaciones referenciando el movimiento con la fuente de su origen basada en los documentos fuentes que permiten corroborar, así como dar veracidad de dichos movimientos.

j) Se está llevando a cabo depuraciones de cuentas con saldos antiguos, como son (Bancos, Almacén, Deudores Diversos, Acreedores Diversos, Proveedores), para poder tener una perspectiva real de las operaciones de la Entidad.

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica
- c) Posición en moneda extranjera. No aplica
- d) Tipo de cambio. No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional. No aplica

## 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.



El porcentaje de depreciación que utiliza la Entidad deriva de la Ley del ISR vigente

**DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO FIJO**

RUBRO	PORCIENTO
Mobiliario y Equipo de Administración	10
Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo	10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Vehículos y Equipo de Transporte	25
Equipo de Cómputo	30

- b) No se han realizado cambios en el porcentaje de depreciación.
- c) No se realizaron gastos con fines referentes a investigación y desarrollo.
- d) La Entidad no tiene riesgos por causa de tipo de cambio o de interés, dado a que solo se manejan cuentas bancarias productivas, no teniendo ningún tipo de inversión a corto o largo plazo.
- e) La Procuraduría Social no realiza construcción de obra.
- f) Los activos no se encuentran en ningún tipo de querrela legal, no están hipotecados ni se encuentran dados en garantía.
- g) No se han suscitado operaciones de desmantelamiento de activos.
- h) Los activos que la Entidad posee se destinan a un objetivo específico sin considerarlos en acciones de tipo personal o que se alejen del objetivo que establece su funcionamiento dentro de la Entidad, con esto se logra incrementar su uso, así como su vida útil.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

La Procuraduría Social no cuenta con inversiones en valores.





b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No Aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No Aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No Aplica.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No Aplica.

### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

No Aplica, ya que no se cuenta con dichos instrumentos.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No Aplica, ya que no se cuenta con dichos instrumentos.

### 9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

La Procuraduría Social no realiza acciones de recaudación.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

No Aplica.



## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

La Entidad no tiene deuda, por lo que no aplica.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

La Entidad no tiene deuda, por lo que no aplica.

## 11. Calificaciones otorgadas

No se realizaron operaciones con crédito en la Procuraduría Social, por lo tanto, no se cuenta con una calificación crediticia.

## 12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Se continúan fortaleciendo los procedimientos de registro contable, derivado de la normatividad en la materia y la implementación del Sistema Contable COI.

b) Al cierre del ejercicio se establecieron mayores controles para el cumplimiento de metas por cada una de las áreas.

## 13. Información por Segmentos

La Procuraduría Social no presenta información financiera de manera segmentada.

## 14. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran afectar las cifras.

## 15. Partes Relacionadas

En la Procuraduría Social no existen partes relacionadas.



## 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

### b) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

##### Ingresos y Otros Beneficios

##### Ingresos de Gestión

Esta Procuraduría no obtiene ingresos de gestión dada la actividad y el fin de la entidad.

##### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

Las aportaciones para gasto corriente y para inversión física, otorgados por el gobierno de la Ciudad de México, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado, las cuales recibe el Organismo mediante transferencia bancaria, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las aportaciones, se registran como ingresos en el Estado de Actividades; debiendo aplicarse en gastos de operación; y las aportaciones para inversión física, en su caso se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, en el Estado de Situación Financiera. Los recursos presupuestales pendientes de recibir al cierre del mes por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México se registran como cuenta por cobrar con crédito a los ingresos por aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México y Patrimonio como aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, para inversión física.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	406,594,706	456,453,757
<b>TOTAL</b>	<b>406,594,706</b>	<b>456,453,757</b>





### Otros Ingresos y Beneficios

Al 30 de noviembre de 2024 se obtuvieron por los Ingresos Propios generados por los servicios de Certificación de Administradores Profesionales e Ingresos Financieros generados por los intereses correspondientes a las cuentas bancarias pertenecientes a la Entidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Ingresos Financieros	104,775	187,097
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,540,517	3,336,207
<b>TOTAL</b>	<b>3,645,292</b>	<b>3,523,304</b>

### Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos de funcionamiento efectuados durante el mes de noviembre de 2024 fueron erogados por un monto total de \$118,890.7 miles de pesos.

Los gastos erogados en el rubro de Servicios Personales se encuentran integrados por los pagos realizados por la nómina del personal de base y estructura y del personal de honorarios asimilados a salarios, contribuciones locales (Impuesto sobre Nóminas), cuotas obrero-patronales de seguridad social.

Los gastos erogados en el rubro de Materiales y Suministros se integran por las compras de materiales y útiles de oficina, útiles de impresión y reproducción, material de limpieza, materiales y enseres menores, combustibles, materiales para reparación y mantenimiento de equipo de cómputo.

Los gastos erogados en el rubro de Servicios Generales corresponden a los gastos de servicio de energía eléctrica, servicio de telefonía e internet, derechos de agua potable, servicio de vigilancia, servicio de fotocopiado, mantenimiento del parque vehicular, renta del inmueble, seguro de vehículos, servicio de limpieza, servicios bancarios, y otros servicios.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Servicios Personales	96,044,135	123,676,832
Materiales y Suministros	2,016,448	2,249,168
Servicios Generales	20,830,151	21,764,803
<b>TOTAL</b>	<b>118,890,734</b>	<b>147,690,803</b>



El rubro de las Ayudas Sociales en el periodo asciende a \$240,660.4 recursos que corresponden al Programa Social “Bienestar en Unidades Habitacionales” Ejercicio 2024.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Ayudas Sociales	240,660,447	216,782,489
<b>TOTAL</b>	<b>240,660,447</b>	<b>216,782,489</b>

El rubro de Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias corresponde a la depreciación acumulada del periodo, al cierre de noviembre por el monto de \$231.7 miles de pesos.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	231,702	252,765
<b>TOTAL</b>	<b>231,702</b>	<b>252,765</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

1. Esta cuenta se integra de las operaciones que están asociadas a los recursos financieros que la Procuraduría Social concentra, custodia y administra, a través de cuentas bancarias que se relacionan a continuación, es importante señalar que no contamos con inversiones financieras.

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 1404	75,282	75,282





BANCA AFIRME, S.A. CTA. 1382	-26,119	-26,119
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 7364	-165,610	-165,610
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9952	37,177,807	37,177,807
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 2929	61,790,193	61,790,193
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 2880	-381,966	-381,966
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 3362	-7,969,584	-7,969,584
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 3346	838,375	838,375
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9374	25,698	11,999
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9404	24,150,786	16,785,946
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9390	9,717,419	10,090,989
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9366	454,909	2,630,376
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9382	3,715,714	3,149,775
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 0305	-14,992,839	16,287,157
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 0534	27,323,893	25,539,820
BANAMEX CTA. 577-7953127	-3,641,192	-3,641,192
BANAMEX CTA. 577-7953224	3,451,206	3,451,206
BANAMEX CTA. 4779-100758	1,244,451	1,244,451
BANORTE CTA. 8273	-29,766,429	-29,766,429
BANORTE CTA. 0771	-51,890,636	-51,890,636
BANORTE CTA. 1227	-14,975,403	-14,975,403
BANORTE CTA. 5672	-2,555,155	-2,555,155
BANORTE CTA. 1664	-14,620,081	-14,620,081
BANORTE CTA. 3994	1,013,336	1,013,336
BANORTE CTA. 7146	0	0
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 4553	2,380,609	2,380,609
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 0211	6,341,330	6,341,330
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 7103	-1,207,999	-1,207,999
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 8725	3,253,356	3,253,356
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 7065	38,195,693	38,195,693
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 7146	6,004	6,004
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 5021	-565,910	-565,910
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 5810	7,469	7,392
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 6250	555,849	555,849
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 5436	-534,180	-564,180
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 0419	-2,148,835	-2,550,974
SANTANDER CTA. 92-00016946	433,062	433,062

<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>76,710,503</b>	<b>100,378,789</b>
---------------------	-------------------	--------------------





### Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. El saldo de este rubro al cierre del mes de noviembre de 2024 fue de \$110,942.0 miles, está conformado por gastos a comprobar de Deudores Diversos, así como, otros derechos a recibir.

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	110,942,059	69,557,569
<b>TOTAL</b>	<b>110,942,059</b>	<b>69,557,569</b>

### Inventarios

4. La Procuraduría Social no cuenta con bienes disponibles para su transformación, debido a que no realizamos procesos para la elaboración de bienes.

### Almacenes

5. El rubro de almacén se integra por materiales de consumo y materiales diversos, el método de valuación de inventarios utilizado es el método de costos promedios, de acuerdo con el Oficio Circular 309/A0035/2008 de fecha cinco de marzo de dos mil ocho.



**ALMACEN**  
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2024	2023
Alm Mat/Sum de Con Sec	- 464,626	- 1,443,091
Mat/Articulos d Reparacion y	45,279	45,279
Produc/Quim, Farmaceuticos y de	- 9,950	- 9,950
Combustibles Lubricantes y Aditivos	96,721	96,721
Materiales y Suministros de	15,900	15,900
Herram/Refacc/Acces/menores	- 1,75,265	- 1,775,265
Materiales de Impresion y	513,463	513,463
Mat/Utl/Equi.men/Tec info	201,140	201,140
Material Impreso e Informacion	19,040	19,040
Material de Limpieza	599,820	599,820
Materiales y Utiles de Enseñanza	17,321	17,321
Utencilios p/el servicio de	- 325,124	- 325,124
Madera y Productos de Madera	20,107	20,107
Material Eléctrico y Electrónico	136,783	136,783
Materiales Complementarios	123,813	123,813
Otras prestaciones de almacen	2,423,033	2,423,033
<b>TOTAL</b>	<b>1,637,455</b>	<b>658,990</b>

**Inversiones Financieras**

6. Dentro de las cuentas bancarias de la Entidad, no se tienen fideicomisos.

7. La Procuraduría Social no realizó inversiones financieras en noviembre de 2024.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Los Bienes Muebles se registran de acuerdo con su costo de adquisición, a su valor de transferencia y/o donación según corresponda. La Procuraduría Social no cuenta con bienes inmuebles dentro de su patrimonio. Es importante señalar derivado de una observación de auditoría externa, se llevó a cabo un ajuste para dar de baja el archivo histórico, su depreciación y su actualización; lo anterior, debido a que dicho activo estaba totalmente depreciado, por lo que se procedió a darle de alta con valor de \$1.00, sin actualización. Por lo que en este rubro se muestra dichos bienes, los activos históricos que aún tienen vida útil, más las adquisiciones realizadas a través de ingresos propios. Todos los movimientos citados, fueron presentados ante el H. Consejo de Gobierno.





BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
(CIFRAS A PESOS)				
INTEGRACIÓN	2024		2023	
Bienes Muebles		3,328,220		3,328,220
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,533,945		2,533,945	
Vehículos y equipos de transporte	794,159		794,159	
Maqu. Otros equipos y	116		116	
Activos Intangibles		4,000		4,000
Software Sector Paraestatal	4,000		4,000	
Depreciación Acumulada		3,535,748		3,304,046
Depreciación de mobiliario	333,761		279,620	
Depreciación de vehículos	1,049,335		883,327	
Depreciación de maquinaria, otros	33,203		28,059	
Depreciación de equipo	2,119,449		2,113,040	
<b>TOTAL</b>		<b>211,528</b>		<b>20,174</b>

9. En el rubro de Intangibles se encuentra un saldo pendiente de reclasificar.

INTEGRACIÓN	2024		2023	
Activos Intangibles		4,000		4,000
Software Sector Paraestatal	4,000		4,000	
<b>TOTAL</b>		<b>4,000</b>		<b>4,000</b>

### Estimaciones y Deterioros

10. A la fecha, la Procuraduría Social no tiene determinada alguna estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios o deterioro de activos biológicos.

### Otros Activos

11. La Entidad no cuenta con bienes muebles, inmuebles u otros, que por sus características impacten financieramente.



## Pasivo

En este rubro se registra el saldo de las obligaciones de pago de la Procuraduría Social al 30 de noviembre de 2024 (se incluyen el remanente por entregar por medio del Programa OLLIN CALLAN 2018; los montos relativos al Programa RIPUH para Unidades Habitacionales 2021, 2020 y 2019, así como los montos correspondientes al Programa Social "Bienestar en TUnidad" 2022, 2023 y 2024), la Entidad no cuenta con pasivos por pagar a largo plazo, y el saldo al cierre del periodo es de \$84,821.7 miles de pesos.

### Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

PASIVO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	84,821,706	115,305,554
<b>TOTAL</b>	<b>84,821,706</b>	<b>115,305,554</b>

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. La Procuraduría Social no registra recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, que afecten o pudieran afectar financieramente.

### Pasivos Diferidos

3. La Procuraduría Social no registra Pasivos Diferidos.

### Provisiones

Dentro de este rubro no se encuentran otros pasivos que pudieran afectar las finanzas de la Entidad en un mediano o largo plazo y en la totalidad de su monto se encuentran registros de los Laudos que están llevando su debido proceso y, cuyo monto está conciliado con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y se encuentra registrado al cierre del mes por la cantidad de \$11,051.9 miles.





PASIVO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	11,051,994	11,896,951
<b>TOTAL</b>	<b>11,051,994</b>	<b>11,896,951</b>

### Otros Pasivos

No se cuenta con Otros Pasivos.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. La Procuraduría Social al cierre del 30 de noviembre de 2024, el patrimonio contribuido no fue modificado durante el ejercicio, la Hacienda Pública/Patrimonio asciende a \$93,204.7 miles de pesos
2. La Procuraduría Social al 30 de noviembre de 2024, no recibió recursos que modifiquen el patrimonio generado.

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Aportaciones	7,868,189	7,868,189
Donaciones de Capital	961,556	961,556
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>8,829,745</b>	<b>8,829,745</b>

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	50,457,115	95,251,004
Resultados de Ejercicios Anteriores	31,610,115	-62,975,566
Revalúos	2,307,814	2,307,814
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>84,375,044</b>	<b>34,583,252</b>
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>93,204,789</b>	<b>43,412,997</b>



**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

1. El análisis de los saldos inicial y final que se encuentran en el estado de Estado de Flujos de Efectivo en el rubro de Efectivo y Equivalentes, es el siguiente:

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>			
<b>(CIFRAS EN PESOS)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	
Efectivo	0	0	
Bancos/Tesorería	0	0	
Bancos/Dependencias y Otros	76,710,503	100,378,769	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	
Fondos con Afectación Especifica	0	0	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	
<b>Total</b>	<b>76,710,503</b>	<b>100,378,769</b>	

2. La Procuraduría Social al 30 de noviembre de 2024, no realizo adquisiciones de bienes muebles e inmuebles que modifiquen el patrimonio.

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>			
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	0	0	
Terrenos	0	0	
Viviendas	0	0	
Edificios no Habitacionales	0	0	
Infraestructura	0	0	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0	
Otros Bienes Inmuebles	0	0	
<b>Bienes Muebles</b>	0	0	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0	
Activos Biológicos	0	0	
<b>Otras Inversiones</b>	0	0	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	





3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	50,457,115	95,251,004
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	231,702	252,765
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>50,688,817</b>	<b>95,503,769</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Procuraduría Social de la Ciudad de México	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2024	
(Cifras en Pesos)	
Concepto	2024
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>406,594,706</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>3,645,292</b>
Ingresos Financieros	104,775
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	3,540,517
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>410,239,998</b>



Procuraduría Social de la Ciudad de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de Enero al 30 de Noviembre de 2024 (Cifras en Pesos)	
Concepto	2024
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>359,551,181</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Materias primas y Materiales de producción y Comercialización	0
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos Biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>	<b>231,702</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	231,702
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros Gastos	0
Inversión pública no capitalizable	0
Materiales y suministros (consumos)	0
Otros Gastos contables No Presupuestarios	0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>359,782,883</b>





**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

} NO APLICA

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. NO APLICA
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. NO APLICA
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. NO APLICA

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos



En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.1
Ley de Ingresos por Ejecutar	SR 8.1.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.3
Ley de Ingresos Devengada	ABONOS R  8.1.4*
Ley de Ingresos Recaudada	ABONOS R 8.1.5

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	SR 8.2.2
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.3
Presupuesto de Egresos Comprometido	CARGOS R 8.2.4
Presupuesto de Egresos Devengado	CARGOS R 8.2.5
Presupuesto de Egresos Ejercido	CARGOS R 8.2.6
Presupuesto de Egresos Pagado	CARGOS R 8.2.7

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.*

**Ángel Roberto  
Castañeda  
Moreno**

J.U.D. de Contabilidad y  
Registro

**Jorge Alejandro  
Hernández  
Vilchis**

Subdirector de Administración  
y Finanzas

**Diana Paulina  
Ibarra  
Hernández**

Coordinadora General  
Administrativa



## PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

#### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### 1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

###### a) Fecha de creación del ente público.

Con fecha 28 de enero de 1989, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la “Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal”, con esta Ley se estableció la PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos, a partir de la fecha de su publicación.

La Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), es la encargada de operar el Programa Social Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales RIPUH, que es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales, con el fin de ser un instrumento fundamental de la política social de la Ciudad de México, dirigida a la población de las unidades habitacionales, que representan la tercera parte del total que habita en la Ciudad de México. El Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social del Distrito Federal, aprobó en sesión ordinaria, las reglas de operación del RIPUH para el ejercicio 2021.

Con el propósito de ayudar a la ciudadanía en la atención de sus demandas, la PROSOC cuenta con Oficinas Centrales y 7 Oficinas Desconcentradas (Álvaro Obregón, Coyoacán – Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco - Iztapalapa, Tlalpan y Tláhuac), que se encargan de brindar atención a las 16 Alcaldías.

###### b) Principales cambios en su estructura.

La estructura orgánica está autorizada por la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México según consta en el oficio No. OM/2476/2008 del 17 de diciembre de 2008, en donde se comunica la autorización del Dictamen 5/2008 referente a la estructura orgánica y organigrama de la Procuraduría Social del Distrito Federal. Dicha autorización entró en vigor a partir del 1º de marzo de 2008.

La PROSOC cuenta con 189 plazas de nivel técnico operativo, autorizadas mediante Dictamen Técnico T.O. 001/2008, de fecha primero de enero de 2008, por la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, con vigencia a partir de enero de 2008, que consta de 83 plazas de nivel técnico, 17 a nivel auxiliar y especialista orientador, 30 a nivel técnico especializado, secretaria y asistente de auxiliar y 59 a nivel jefe de técnicos especializados y secretaria ejecutiva nivel “A”.



Con oficio No. DAP/SRP/02028/2011 de fecha 12 de mayo de 2014, Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, autorizó el Tabulador de Sueldos y Salarios para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios, Líderes Coordinadores y Enlaces, así como, del personal Técnico Operativo de Confianza de la Procuraduría Social del Distrito Federal, dicha autorización entró en vigor a partir del 1º de enero de 2015.

Durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo la modificación a la Estructura Orgánica de la Entidad, misma que comenzó a aplicarse a partir del 1 de enero de 2019 y fue aprobado con el Dictamen de Estructura Orgánica número E-SIBSO-PROSOC-67/010119; por lo que ahora la PROSOC, cuenta con 77 plazas autorizadas de las cuales, 37 son de mandos medios y superiores, 19 puestos de líder coordinador y 21 plazas de enlace. Se contrataron a 250 personas por honorarios, las cuales, no obstante que no forman parte de la estructura del Organismo, realizan actividades dentro del Programa Anual de Honorarios Asimilables a Salarios, autorizado por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.

## 2. Panorama Económico y Financiero

La Procuraduría Social de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, por consiguiente, obtiene los recursos para su operación de las Aportaciones que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales operó durante el periodo, adicionalmente se contó con recursos provenientes por los ingresos propios generados del servicio de Certificación de Administradores Profesionales.

## 3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

### a) Objeto social.

El objeto del Organismo es ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de que la actuación de las autoridades se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México; así como de los derechos sociales, exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos; así como los asuntos sujetos a trámite jurisdiccional.

También será su objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para la Ciudad de México, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.





b) Principal actividad.

A partir del ejercicio 2007, surge el Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social (PSUH) OLLIN CALLAN, teniendo como antecedente el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH), que el Organismo ejecutó durante los ejercicios 2001 al 2006.

En esta nueva etapa, el Programa Social denominado RIPUH “Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales” es una estrategia interinstitucional a través de la cual se atienden, además de los problemas de mantenimiento y mejoramiento físico, aquellos de orden social y de organización de los habitantes de los conjuntos habitacionales.

Este programa tiene como objetivo principal, el mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran en las unidades habitacionales de interés social de la ciudad de México, a través del mejoramiento físico de sus áreas comunes y de impulsar los procesos que contribuyan a la organización condominal, esto conforme a la Ley de propiedad en Condominio para los inmuebles de la Ciudad de México y consta de tres etapas de instrumentación, como sigue:

- Definición de acciones físicas, de organización condominal y sociales.
- Ejecución de acciones de organización condominal y de acciones sociales.
- Ejecución de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento físico.

c) Ejercicio Fiscal 2024.

Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa única. La PROSOC no es contribuyente de esos impuestos; sin embargo, tiene la obligación de retener los impuestos que le impongan las leyes fiscales y aceptar la traslación del impuesto al valor agregado. Por lo anterior, los ingresos propios que percibe la PROSOC, se encuentran sujetos al impuesto al valor agregado, por tratarse de actos gravados, de conformidad con el artículo 14, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

d) Régimen jurídico.

Contable	Normatividad Legal y Técnica	Presupuestal	Normatividad Legal y Técnica
	Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal
	Ley de Ingresos del Distrito Federal		Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
	Ley General de Contabilidad Gubernamental		Ley General de Contabilidad Gubernamental
	Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.		Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
	Clasificador por objeto del Gasto		Clasificador por Objeto del gasto
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Norma General de Información Financiera Gubernamental



e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuestos sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley de Impuestos sobre la Renta	113 y 118 Frac. I
Presentar la declaración anual de ISR donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales	Ley de Impuestos sobre la Renta	86 Frac. IV y 127 último párrafo
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	116 y 118 Frac. V
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	120 y 127 primer párrafo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118 Frac. I
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo		Artículo transitorio Octavo fracción III, inciso e) del Decreto por el que se reforman, diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del Código Fiscal de la federación al Valor Agregado y se establece el subsidio para el empleo.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de IVA por los recursos que se reciben por la cuota establecida por los cursos de capacitación que se imparten a los administradores para su certificación	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Artículo 1,2 y Octavo, Transitorio fracción III.

f) Estructura organizacional básica.

- Oficina de la Procuradora Social
- Coordinación General de Asuntos Jurídicos
- Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio
- Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de Derechos Ciudadanos
- Subprocuraduría de Promoción de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
- Coordinación General Administrativa
- Órgano Interno de Control

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

La Procuraduría Social no cuenta con Fideicomisos.





#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Los estados financieros de la Procuraduría Social, se preparan de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicadas en su carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley Orgánica de la Administración Pública
- Normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Por lo que, se realizan tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

b) La Procuraduría Social de acuerdo con el Oficio Circular 309.A.0035/2088 de fecha 5 de marzo de 2008, utiliza el método de valuación de inventario es el de costos promedios (almacén de los bienes disponibles para consumo); los bienes muebles se registran a su valor de adquisición.

c) La Procuraduría Social se apega a los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), emitidos por CONAC.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia





d) Normatividad supletoria.

La Procuraduría Social, realiza la aplicación de los reglamentos de las leyes que norman la operación del ente.

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México

e) La Procuraduría Social, no le es aplicable debido a que no es una entidad de nueva creación.

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2018, la PROSOC operó en un entorno no inflacionario en los términos de la "NIFGGSP 04 Reexpresión". Debido a que la inflación acumulada de los tres últimos años no excedió del 26%. Con base en lo anterior, la PROSOC suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del primero de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2007. Derivado de un ajuste realizado al rubro de bienes muebles, en donde se dio de baja el activo histórico que se encontraba totalmente depreciado, junto con el valor de la depreciación acumulada y su actualización; dando de alta en los registros contables dichos bienes muebles a valor de \$1.00, y a su valor de adquisición el histórico que todavía cuenta con vida útil, por lo que se decidió a sugerencia del Auditor Externo del ejercicio 2018, no actualizar dicho rubro.

b) La Procuraduría Social no realiza operaciones en el extranjero.

c) La Procuraduría Social no realiza inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) El método de valuación de Bienes disponibles para el Consumo (Almacén) es el de costos promedios.

e) No Aplica, todas las percepciones y deducciones de los empleados son conforme a la Ley correspondiente.

f) El objetivo de las provisiones de pasivos registradas en los Estados Financieros es para reflejar las operaciones o compromisos con los empleados, proveedores, así como con los Prestadores de Servicios que realizan los trabajos de mantenimiento del RIPUH. De igual forma, se creó la Provisión para Laudos



para hacer frente a los juicios laborales con los que la Procuraduría Social está trabajando, actualmente se encuentran valuados en \$10,220.3 miles de pesos.

g) La Procuraduría Social no genera reservas, salvo la denominada Revalúo de Bienes Muebles, misma que fue creada para poder actualizar el valor de los bienes con que cuenta la Entidad y poder tener cifras actualizadas conforme a la inflación, es de precisar que dentro de los últimos años no se han presentado periodos que superen el límite establecido de inflación para revaluar los bienes.

h) No se han llevado a cabo en la Procuraduría Social, cambios en las políticas contables.

i) Se hacen las reclasificaciones referenciando el movimiento con la fuente de su origen basada en los documentos fuentes que permiten corroborar, así como dar veracidad de dichos movimientos.

j) Se está llevando a cabo depuraciones de cuentas con saldos antiguos, como son (Bancos, Almacén, Deudores Diversos, Acreedores Diversos, Proveedores), para poder tener una perspectiva real de las operaciones de la Entidad.

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica
- c) Posición en moneda extranjera. No aplica
- d) Tipo de cambio. No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional. No aplica

## 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.



El porcentaje de depreciación que utiliza la Entidad deriva de la Ley del ISR vigente

**DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO FIJO**

RUBRO	PORCIENTO
Mobiliario y Equipo de Administración	10
Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo	10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Vehículos y Equipo de Transporte	25
Equipo de Cómputo	30

- b) No se han realizado cambios en el porcentaje de depreciación.
- c) No se realizaron gastos con fines referentes a investigación y desarrollo.
- d) La Entidad no tiene riesgos por causa de tipo de cambio o de interés, dado a que solo se manejan cuentas bancarias productivas, no teniendo ningún tipo de inversión a corto o largo plazo.
- e) La Procuraduría Social no realiza construcción de obra.
- f) Los activos no se encuentran en ningún tipo de querrela legal, no están hipotecados ni se encuentran dados en garantía.
- g) No se han suscitado operaciones de desmantelamiento de activos.
- h) Los activos que la Entidad posee se destinan a un objetivo específico sin considerarlos en acciones de tipo personal o que se alejen del objetivo que establece su funcionamiento dentro de la Entidad, con esto se logra incrementar su uso, así como su vida útil.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

La Procuraduría Social no cuenta con inversiones en valores.





b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No Aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No Aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No Aplica.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No Aplica.

### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

No Aplica, ya que no se cuenta con dichos instrumentos.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No Aplica, ya que no se cuenta con dichos instrumentos.

### 9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

La Procuraduría Social no realiza acciones de recaudación.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

No Aplica.



## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

La Entidad no tiene deuda, por lo que no aplica.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

La Entidad no tiene deuda, por lo que no aplica.

## 11. Calificaciones otorgadas

No se realizaron operaciones con crédito en la Procuraduría Social, por lo tanto, no se cuenta con una calificación crediticia.

## 12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Se continúan fortaleciendo los procedimientos de registro contable, derivado de la normatividad en la materia y la implementación del Sistema Contable COI.

b) Al cierre del ejercicio se establecieron mayores controles para el cumplimiento de metas por cada una de las áreas.

## 13. Información por Segmentos

La Procuraduría Social no presenta información financiera de manera segmentada.

## 14. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran afectar las cifras.

## 15. Partes Relacionadas

En la Procuraduría Social no existen partes relacionadas.



## 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

### b) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

##### Ingresos y Otros Beneficios

##### Ingresos de Gestión

Esta Procuraduría no obtiene ingresos de gestión dada la actividad y el fin de la entidad.

##### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

Las aportaciones para gasto corriente y para inversión física, otorgados por el gobierno de la Ciudad de México, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado, las cuales recibe el Organismo mediante transferencia bancaria, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las aportaciones, se registran como ingresos en el Estado de Actividades; debiendo aplicarse en gastos de operación; y las aportaciones para inversión física, en su caso se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, en el Estado de Situación Financiera. Los recursos presupuestales pendientes de recibir al cierre del mes por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México se registran como cuenta por cobrar con crédito a los ingresos por aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México y Patrimonio como aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, para inversión física.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	441,002,239	456,453,757
<b>TOTAL</b>	<b>441,002,239</b>	<b>456,453,757</b>





### Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2024 se obtuvieron por los Ingresos Propios generados por los servicios de Certificación de Administradores Profesionales e Ingresos Financieros generados por los intereses correspondientes a las cuentas bancarias pertenecientes a la Entidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Ingresos Financieros	149,810	187,097
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,762,931	3,336,207
<b>TOTAL</b>	<b>3,912,741</b>	<b>3,523,304</b>

### Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos de funcionamiento efectuados durante el mes de diciembre de 2024 fueron erogados por un monto total de \$144,514.7 miles de pesos.

Los gastos erogados en el rubro de Servicios Personales se encuentran integrados por los pagos realizados por la nómina del personal de base y estructura y del personal de honorarios asimilados a salarios, contribuciones locales (Impuesto sobre Nóminas), cuotas obrero-patronales de seguridad social.

Los gastos erogados en el rubro de Materiales y Suministros se integran por las compras de materiales y útiles de oficina, útiles de impresión y reproducción, material de limpieza, materiales y enseres menores, combustibles, materiales para reparación y mantenimiento de equipo de cómputo.

Los gastos erogados en el rubro de Servicios Generales corresponden a los gastos de servicio de energía eléctrica, servicio de telefonía e internet, derechos de agua potable, servicio de vigilancia, servicio de fotocopiado, mantenimiento del parque vehicular, renta del inmueble, seguro de vehículos, servicio de limpieza, servicios bancarios, y otros servicios.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Servicios Personales	121,280,499	123,676,832
Materiales y Suministros	2,125,674	2,249,168
Servicios Generales	21,108,542	21,764,803
<b>TOTAL</b>	<b>144,514,715</b>	<b>147,690,803</b>



El rubro de las Ayudas Sociales en el periodo asciende a \$250,153.1 recursos que corresponden al Programa Social “Bienestar en Unidades Habitacionales” Ejercicio 2024.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Ayudas Sociales	250,153,192	216,782,489
<b>TOTAL</b>	<b>250,153,192</b>	<b>216,782,489</b>

El rubro de Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias corresponde a la depreciación acumulada del periodo, al cierre de diciembre por el monto de \$252.7 miles de pesos.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	252,765	252,765
<b>TOTAL</b>	<b>252,765</b>	<b>252,765</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

1. Esta cuenta se integra de las operaciones que están asociadas a los recursos financieros que la Procuraduría Social concentra, custodia y administra, a través de cuentas bancarias que se relacionan a continuación, es importante señalar que no contamos con inversiones financieras.

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 1404	75,282	75,282





BANCA AFIRME, S.A. CTA. 1382	-26,119	-26,119
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 7364	-165,610	-165,610
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9952	37,177,807	37,177,807
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 2929	61,790,193	61,790,193
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 2880	-381,966	-381,966
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 3362	-7,969,584	-7,969,584
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 3346	838,375	838,375
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9374	25,698	11,999
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9404	18,053,740	16,785,946
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9390	9,877,820	10,090,989
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9366	627,654	2,630,376
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 9382	3,683,531	3,149,775
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 0305	-16,046,770	16,287,157
BANCA AFIRME, S.A. CTA. 0534	27,304,289	25,539,820
BANAMEX CTA. 577-7953127	-3,641,192	-3,641,192
BANAMEX CTA. 577-7953224	3,451,206	3,451,206
BANAMEX CTA. 4779-100758	1,244,451	1,244,451
BANORTE CTA. 8273	-29,766,429	-29,766,429
BANORTE CTA. 0771	-51,890,636	-51,890,636
BANORTE CTA. 1227	-14,975,403	-14,975,403
BANORTE CTA. 5672	-2,555,155	-2,555,155
BANORTE CTA. 1664	-14,620,081	-14,620,081
BANORTE CTA. 3994	1,013,336	1,013,336
BANORTE CTA. 7146	0	0
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 4553	2,380,609	2,380,609
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 0211	6,341,330	6,341,330
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 7103	-1,207,999	-1,207,999
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 8725	3,253,356	3,253,356
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 7065	38,193,005	38,195,693
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 7146	6,004	6,004
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 5021	-565,910	-565,910
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 5810	7,499	7,392
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 6250	555,849	555,849
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 5436	-534,180	-564,180
BBVA MEXICO, S.A. CTA. 0419	-2,821,989	-2,550,974
SANTANDER CTA. 92-00016946	433,062	433,062

<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>69,165,073</b>	<b>100,378,769</b>
---------------------	-------------------	--------------------





### Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. El saldo de este rubro al cierre del mes de diciembre de 2024 fue de \$112,869.7 miles, está conformado por gastos a comprobar de Deudores Diversos, así como, otros derechos a recibir.

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	112,869,705	69,557,569
<b>TOTAL</b>	<b>112,869,705</b>	<b>69,557,569</b>

### Inventarios

4. La Procuraduría Social no cuenta con bienes disponibles para su transformación, debido a que no realizamos procesos para la elaboración de bienes.

### Almacenes

5. El rubro de almacén se integra por materiales de consumo y materiales diversos, el método de valuación de inventarios utilizado es el método de costos promedios, de acuerdo con el Oficio Circular 309. A0035/2008 de fecha cinco de marzo de dos mil ocho.



**ALMACEN**  
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2024	2023
Alm Mat/Sum de Con Sec	- 380,964	- 1,443,091
Mat/Articulos d Reparacion y	45,279	45,279
Produc/Quim, Farmaceuticos y de	- 9,950	- 9,950
Combustibles Lubricantes y Aditivos	96,721	96,721
Materiales y Suministros de	15,900	15,900
Herram/Refacc/Acces/menores	- 1,775,265	- 1,775,265
Materiales de Impresion y	513,463	513,463
Mat/Util/Equi.men/Tec info	207,173	201,140
Material Impreso e Informacion	19,040	19,040
Material de Limpieza	623,957	599,820
Materiales y Utiles de Enseñanza	17,321	17,321
Utencilios p/el servicio de	- 325,124	- 325,124
Madera y Productos de Madera	20,107	20,107
Material Eléctrico y Electrónico	136,783	136,783
Materiales Complementarios	123,813	123,813
Otras prestaciones de almacen	2,423,033	2,423,033
<b>TOTAL</b>	<b>1,751,287</b>	<b>658,990</b>

**Inversiones Financieras**

6. Dentro de las cuentas bancarias de la Entidad, no se tienen fideicomisos.

7. La Procuraduría Social no realizó inversiones financieras en diciembre de 2024.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Los Bienes Muebles se registran de acuerdo con su costo de adquisición, a su valor de transferencia y/o donación según corresponda. La Procuraduría Social no cuenta con bienes inmuebles dentro de su patrimonio. Es importante señalar derivado de una observación de auditoría externa, se llevó a cabo un ajuste para dar de baja el archivo histórico, su depreciación y su actualización; lo anterior, debido a que dicho activo estaba totalmente depreciado, por lo que se procedió a darle de alta con valor de \$1.00, sin actualización. Por lo que en este rubro se muestra dichos bienes, los activos históricos que aún tienen vida útil, más las adquisiciones realizadas a través de ingresos propios. Todos los movimientos citados, fueron presentados ante el H. Consejo de Gobierno.





BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
(CIFRAS A PESOS)				
INTEGRACIÓN	2024		2023	
Bienes Muebles		3,328,220		3,328,220
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,533,945		2,533,945	
Vehículos y equipos de transporte	794,159		794,159	
Maqu. Otros equipos y	116		116	
Activos Intangibles		- 4,000		- 4,000
Software Sector Paraestatal	- 4,000		- 4,000	
Depreciación Acumulada		- 3,556,812		- 3,304,046
Depreciación de mobiliario	- 338,683		- 279,620	
Depreciación de vehículos	- 1,064,426		- 883,327	
Depreciación de maquinaria, otros	- 33,671		- 28,059	
Depreciación de equipo	- 2,120,032		- 2,113,040	
<b>TOTAL</b>		<b>- 232,592</b>		<b>20,174</b>

9. En el rubro de Intangibles se encuentra un saldo pendiente de reclasificar.

INTEGRACIÓN	2024		2023	
Activos Intangibles		- 4,000		- 4,000
Software Sector Paraestatal	- 4,000		- 4,000	
<b>TOTAL</b>		<b>- 4,000</b>		<b>- 4,000</b>

### Estimaciones y Deterioros

10. A la fecha, la Procuraduría Social no tiene determinada alguna estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios o deterioro de activos biológicos.

### Otros Activos

11. La Entidad no cuenta con bienes muebles, inmuebles u otros, que por sus características impacten financieramente.





## Pasivo

En este rubro se registra el saldo de las obligaciones de pago de la Procuraduría Social al 31 de diciembre de 2024 (se incluyen el remanente por entregar por medio del Programa OLLIN CALLAN 2018; los montos relativos al Programa RIPUH para Unidades Habitacionales 2021, 2020 y 2019, así como los montos correspondientes al Programa Social "Bienestar en TUnidad" 2022, 2023 y 2024), la Entidad no cuenta con pasivos por pagar a largo plazo, y el saldo al cierre del periodo es de \$83,005.2 miles de pesos.

## Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

PASIVO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	83,005,226	115,305,554
<hr/>		
<b>TOTAL</b>	<b>83,005,226</b>	<b>115,305,554</b>

## Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. La Procuraduría Social no registra recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, que afecten o pudieran afectar financieramente.

## Pasivos Diferidos

3. La Procuraduría Social no registra Pasivos Diferidos.

## Provisiones

Dentro de este rubro no se encuentran otros pasivos que pudieran afectar las finanzas de la Entidad en un mediano o largo plazo y en la totalidad de su monto se encuentran registros de los Laudos que están llevando su debido proceso y, cuyo monto está conciliado con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y se encuentra registrado al cierre del mes por la cantidad de \$10,220.3 miles.



PASIVO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	10,220,335	11,896,951
<b>TOTAL</b>	<b>10,220,335</b>	<b>11,896,951</b>

### Otros Pasivos

No se cuenta con Otros Pasivos.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. La Procuraduría Social al cierre del 31 de diciembre de 2024, el patrimonio contribuido no fue modificado durante el ejercicio, la Hacienda Pública/Patrimonio asciende a \$90,327.9 miles de pesos
2. La Procuraduría Social al 31 de diciembre de 2024, no recibió recursos que modifiquen el patrimonio generado.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Aportaciones	7,868,189	7,868,189
Donaciones de Capital	961,556	961,556
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>8,829,745</b>	<b>8,829,745</b>

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	49,994,308	95,251,004
Resultados de Ejercicios Anteriores	29,196,045	-62,975,566
Revalúos	2,307,814	2,307,814
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>81,498,167</b>	<b>34,583,252</b>

<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>90,327,912</b>	<b>43,412,997</b>
--	-------------------	-------------------





**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

1. El análisis de los saldos inicial y final que se encuentran en el estado de Estado de Flujos de Efectivo en el rubro de Efectivo y Equivalentes, es el siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	2024	2023
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	69,165,073	100,378,769
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>69,165,073</b>	<b>100,378,769</b>

2. La Procuraduría Social al 31 de diciembre de 2024, no realizo adquisiciones de bienes muebles e inmuebles que modifiquen el patrimonio.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	49,994,308	95,251,004
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	252,765	252,765
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>50,247,073</b>	<b>95,503,769</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Procuraduría Social de la Ciudad de México	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024	
(Cifras en Pesos)	
Concepto	2024
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>441,002,239</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>3,912,741</b>
Ingresos Financieros	149,810
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	3,762,931
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>444,914,980</b>



<b>Procuraduría Social de la Ciudad de México</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024</b>	
<b>(Cifras en Pesos)</b>	
Concepto	2024
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>394,667,907</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Materias primas y Materiales de producción y Comercialización	0
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos Biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>	<b>252,765</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	252,765
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros Gastos	0
Inversión pública no capitalizable	0
Materiales y suministros (consumos)	0
Otros Gastos contables No Presupuestarios	0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>394,920,672</b>





### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

} NO APLICA

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. NO APLICA
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. NO APLICA
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. NO APLICA

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos





En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.1
Ley de Ingresos por Ejecutar	SR 8.1.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.3
Ley de Ingresos Devengada	ABONOS R  8.1.4*
Ley de Ingresos Recaudada	ABONOS R 8.1.5

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	SR 8.2.2
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.3
Presupuesto de Egresos Comprometido	CARGOS R 8.2.4
Presupuesto de Egresos Devengado	CARGOS R 8.2.5
Presupuesto de Egresos Ejercido	CARGOS R 8.2.6
Presupuesto de Egresos Pagado	CARGOS R 8.2.7

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.*



**José Luis  
Reyes  
Campo**

J.U.D. de Contabilidad y Registro



**Claudia Cristal  
Castillo  
Romero**

Subdirectora de Administración y Finanzas



**Diana Paulina  
Ibarra  
Hernández**

Coordinadora General Administrativa